



Oficio No. 48/2018
Tepic, Nayarit, 19 de junio de 2018

Alica Automotriz, SA DE CV
Av. Insurgentes poniente No. 779
Colonia el Rodeo
C.P. 63060
Tepic, Nayarit.
Presente:

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit través del Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles del municipio de Tepic, Nayarit Adquisiciones, invita a su empresa a participar en el concurso por invitación a cuando menos tres personas n° IA-818020997-E7-2018 referente a:

Nombre del concurso:
"UNIDADES PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADA COMO PATRULLA DE BALIZAMIENTO"

Descripción detallada:

Doble cabina para 5 pasajeros, adaptada como patrulla, ajustándose a las siguientes especificaciones generales,:

- a) Motor con capacidad mínima de 3.0 litros
- b) Motor no menor a 6 cilindros
- c) Caballos de fuerza no menor a 250 HP
- d) Capacidad en su instalación eléctrica
- e) Torre exterior
- f) Gancho de arrastre
- g) Estructura metálica trasera
- h) Lona que cubre la estructura
- i) Equipo de radiocomunicación móvil, que deberá sujetarse a los lineamientos y disposiciones que emita el Centro Nacional de Información.
- j) Protección delantera reforzada (tumba burros)
- k) Defensa
- l) Balizamiento
- m) Banca trasera con porta esposas
- n) Bolsa de aire frontales
- o) Inmovilizador eléctrico
- p) Barra estabilizadora delantera
- q) 4 (cuatro) puertas

**Alica Automotriz,
S.A. de C.V.**
R.F.C. AAU-880906-KR2
INSURGENTES 770 PTE TEL. 015 42 40
TEPIC, NAYARIT

19 JUNIO 2018

Fuentes de financiamiento:

Recursos federales del fortaseg según convenio específico de adhesión, celebrado por el poder ejecutivo federal, estatal y municipal, de fecha 22 de febrero de 2018 y recursos propios.

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en el artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el concurso en mención.

De confirmar su aceptación a este concurso, deberá remitir la siguiente documentación en original y en hoja membretada del concursante, dirigida al Lic. María Guadalupe Mendoza Gutiérrez Secretario Ejecutivo del comité de adquisiciones, para cualquier duda o aclaración al respecto podrá dirigirse al Departamento de Adquisiciones teléfonos (311)-217-91-06 del Municipio de Tepic, Nayarit:

1. **Escrito** de aceptación a participar en el concurso citado.
2. **Documentación** que acredite su experiencia o capacidad técnica para el suministro de los bienes y/o servicios requeridos.
3. **Declaración** por escrito y bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 50 y 60, de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
4. **Declaración de integridad**, en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad que el licitante, por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores

públicos del H. Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

5. **Escrito simple**, en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contenga los siguientes datos:
 - I. **Del licitante**: registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y
 - II. **Del representante del licitante**: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

No habrá Junta de Aclaraciones.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español.

El periodo de entrega de los bienes será máximo 30 días naturales libre a bordo en las oficinas del Municipio de Tepic, Nayarit, a partir del día en que se firme el contrato respectivo.

El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 25 de junio de 2018 a las 10:00 horas; en el departamento de Adquisiciones con domicilio ya citado.

Evaluación de la propuesta

Los criterios que se tomaran en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- a) Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos anteriores, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- b) Que el programa de entrega sea el solicitado.
- c) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado.

El fallo se dará a conocer el día 26 de junio de 2018 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del edificio Mata calle Puebla y Lerdo a un costado del Palacio Municipal, de esta ciudad.

El pago se efectuara mediante un anticipo del **30%** a la entrega de la fianza de anticipo y el **70%** restantes a la entrega de los bienes y/o conclusión de los servicios y presentación de la factura correspondiente.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

Atentamente



Lic. María Guadalupe Mendoza Gutiérrez
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles
del Municipio de Tepic, Nayarit.



MGMG/ODDP

Oficio No. 49/2018
Tepic, Nayarit, 19 de junio de 2018

Oriente Motors, SA DE CV

Av. Insurgentes poniente No. 813
Colonia el Rodeo
C.P. 63060
Tepic, Nayarit.
Presente:

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit través del Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles del municipio de Tepic, Nayarit Adquisiciones, invita a su empresa a participar en el concurso por invitación a cuando menos tres personas n° IA-818020997-E7-2018 referente a:

Nombre del concurso:

"UNIDADES PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADA COMO PATRULLA DE BALIZAMIENTO"

Descripción detallada:

Doble cabina para 5 pasajeros, adaptada como patrulla, ajustándose a las siguientes especificaciones generales.:

- r) Motor con capacidad mínima de 3.0 litros
- s) Motor no menor a 6 cilindros
- t) Caballos de fuerza no menor a 250 HP
- u) Capacidad en su instalación eléctrica
- v) Torreta exterior
- w) Gancho de arrastre
- x) Estructura metálica trasera
- y) Lona que cubre la estructura
- z) Equipo de radiocomunicación móvil, que deberá sujetarse a los lineamientos y disposiciones que emita el Centro Nacional de Información.
- aa) Protección delantera reforzada (tumba burros)
- bb) Defensa
- cc) Balizamiento
- dd) Banca trasera con porta esposas
- ee) Bolsa de aire frontales
- ff) Inmovilizador eléctrico
- gg) Barra estabilizadora delantera
- hh) 4 (cuatro) puertas



Fuentes de financiamiento:

Recursos federales del fortaseg según convenio específico de adhesión, celebrado por el poder ejecutivo federal, estatal y municipal, de fecha 22 de febrero de 2018 y recursos propios.

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en el artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el concurso en mención.

De confirmar su aceptación a este concurso, deberá remitir la siguiente documentación en original y en hoja membretada del concursante, dirigida al Lic. María Guadalupe Mendoza Gutiérrez Secretario Ejecutivo del comité de adquisiciones, para cualquier duda o aclaración al respecto podrá dirigirse al Departamento de Adquisiciones teléfonos (311)-217-91-06 del Municipio de Tepic, Nayarit:

1. **Escrito** de aceptación a participar en el concurso citado.
2. **Documentación** que acredite su experiencia o capacidad técnica para el suministro de los bienes y/o servicios requeridos.
3. **Declaración** por escrito y bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 50 y 60, de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
4. **Declaración de integridad**, en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad que el licitante, por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del H.

- Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
5. **Escrito simple**, en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contenga los siguientes datos:
- I. **Del licitante:** registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y
 - II. **Del representante del licitante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

No habrá Junta de Aclaraciones.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español.

El periodo de entrega de los bienes será máximo 30 días naturales libre a bordo en las oficinas del Municipio de Tepic, Nayarit, a partir del día en que se firme el contrato respectivo.

El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 25 de junio de 2018 a las 10:00 horas; en el departamento de Adquisiciones con domicilio ya citado.

Evaluación de la propuesta

Los criterios que se tomaran en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- a) Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos anteriores, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- b) Que el programa de entrega sea el solicitado.
- c) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado.

El fallo se dará a conocer el día 26 de junio de 2018 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del edificio Mata calle Puebla y Lerdo a un costado del Palacio Municipal, de esta ciudad.

El pago se efectuara mediante un anticipo del 30% a la entrega de la fianza de anticipo y el 70% restantes a la entrega de los bienes y/o conclusión de los servicios y presentación de la factura correspondiente.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

Atentamente


Lic. María Guadalupe Mendoza Gutiérrez
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles
del Municipio de Tepic, Nayarit.



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
COMITE DE
ADQUISICIONES

MGMG/ODDP



Oficio No. 50/2018
Tepic, Nayarit, 19 de junio de 2018

Provaedr
3

Palmas Automotriz, SA DE CV
Av. Avenida Rafael Buelna No.210
Colonia Lomas de Mazatlán
C.P. 82110
Mazatlán, Sinaloa.
P r e s e n t e:

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit a través del Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles del municipio de Tepic, Nayarit Adquisiciones, invita a su empresa a participar en el concurso por invitación a cuando menos tres personas n° IA-818020997-E7-2018 referente a:

Nombre del concurso:

"UNIDADES PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADA COMO PATRULLA DE BALIZAMIENTO"

Descripción detallada:

Doble cabina para 5 pasajeros, adaptada como patrulla, ajustándose a las siguientes especificaciones generales.:

- ii) Motor con capacidad mínima de 3.0 litros
- jj) Motor no menor a 6 cilindros
- kk) Caballos de fuerza no menor a 250 HP
- ll) Capacidad en su instalación eléctrica
- mm) Torreta exterior
- nn) Gancho de arrastre
- oo) Estructura metálica trasera
- pp) Lona que cubre la estructura
- qq) Equipo de radiocomunicación móvil, que deberá sujetarse a los lineamientos y disposiciones que emita el Centro Nacional de Información.
- rr) Protección delantera reforzada (tumba burros)
- ss) Defensa
- tt) Balizamiento
- uu) Banca trasera con porta esposas
- vv) Bolsa de aire frontales
- ww) Inmovilizador eléctrico
- xx) Barra estabilizadora delantera
- yy) 4 (cuatro) puertas

Palmas Automotriz, S.A. De C.V.
R.F.C. PAU-981125-RRR
Av. Rafael Buelna No. 210
Fracc. Lomas de Mazatlán
Tel. 01 (688) 983-80-80
C.P. 82110 Mazatlán, Sin.
19/06/18

Fuentes de financiamiento:

Recursos federales del fortaseg según convenio específico de adhesión, celebrado por el poder ejecutivo federal, estatal y municipal, de fecha 22 de febrero de 2018 y recursos propios.

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en el artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el concurso en mención.

De confirmar su aceptación a este concurso, deberá remitir la siguiente documentación en original y en hoja membretada del concursante, dirigida al Lic. María Guadalupe Mendoza Gutiérrez Secretario Ejecutivo del comité de adquisiciones, para cualquier duda o aclaración al respecto podrá dirigirse al Departamento de Adquisiciones teléfonos (311)-217-91-06 del Municipio de Tepic, Nayarit:

6. **Escrito** de aceptación a participar en el concurso citado.
7. **Documentación** que acredite su experiencia o capacidad técnica para el suministro de los bienes y/o servicios requeridos.
8. **Declaración** por escrito y bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 50 y 60, de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
9. **Declaración de integridad**, en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad que el licitante, por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

10. **Escrito simple**, en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contenga los siguientes datos:
- III. **Del licitante:** registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y
 - IV. **Del representante del licitante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

No habrá Junta de Aclaraciones.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español.

El periodo de entrega de los bienes será máximo 30 días naturales libre a bordo en las oficinas del Municipio de Tepic, Nayarit, a partir del día en que se firme el contrato respectivo.

El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 25 de junio de 2018 a las 10:00 horas; en el departamento de Adquisiciones con domicilio ya citado.

Evaluación de la propuesta

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- d) Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos anteriores, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- e) Que el programa de entrega sea el solicitado.
- f) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado.

El fallo se dará a conocer el día 26 de junio de 2018 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del edificio Mata calle Puebla y Lerdo a un costado del Palacio Municipal, de esta ciudad.

El pago se efectuara mediante un anticipo del **30%** a la entrega de la fianza de anticipo y el **70%** restantes a la entrega de los bienes y/o conclusión de los servicios y presentación de la factura correspondiente.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

Atentamente,


Lic. María Guadalupe Mendoza Gómez
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles
del Municipio de Tepic, Nayarit.

MGMG/ODDP